

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6645 CIUDAD REAL

D.^a Esther Domínguez Gutiérrez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 de Ciudad Real, con competencia en materia mercantil, por el presente,

Anuncio:

1. Que en el procedimiento concursal número 350/2008, seguido frente a los deudores D. Juan García Navarro y D.^a María del Carmen Barroso Muñoz, por auto de fecha 27 de enero de 2017, se ha acordado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

2. Se acuerda el cese definitivo del administrador concursal designado, D. Jesús Verdes Lezana.

3. Se acuerda el cese de los efectos de la declaración del concurso sobre las facultades de administración y disposición de los deudores.

Ciudad Real, 30 de enero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170006831-1